

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Código acción formativa RI07

OBJETIVOS

Los objetivos a alcanzar a esta acción formativa son:
Proporcionar conocimientos básicos en el manejo y mantenimiento de las instalaciones de riego localizado subterráneo (RLS).
Conocer la mejora y eficiencia del RLS con respecto a otros sistemas de riego.
Visitar una instalación de RLS en donde se pueda desarrollar los conocimientos adquiridos en los dos puntos anteriores.

HOMOLOGADO POR:



ORGANIZADO POR:



C.I.F.E.A. DE JUMILLA
Centro Integrado de Formación
y Experiencias Agrarias de Jumilla
Ingeniero La Cierva, s/n
Tel.: 968 78 09 12 | Fax: 968 78 30 11
cifeajumilla@carm.es | www.sftt.es
centrointegradojumilla/

FINANCIADO POR:



ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



Riego localizado subterráneo. Nivel básico.

10 HORAS

RI07



NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).



DESTINATARIO

Esta acción formativa va dirigida a trabajadores del sector agrario, cualificados y no cualificados, concretamente a profesionales, técnicos, operarios de riego que por su actividad laboral necesitan adquirir conocimientos relacionados con la nutrición, fertilizantes, dosis, manejo eficiente de los equipos de riego localizado subterráneo de acuerdo a las necesidades de los cultivos.

1.1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014- 2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



PROGRAMACIÓN

TEORÍA

Tema 1. Introducción (30 minutos).

Tema 2. Manejo del sistema de RLS (2 horas y 30 minutos).

2.1. Manejo del sistema de RLS: generalidades.

2.2. Manejo del RLS en cultivos extensivos.

2.3. Manejo del RLS en cultivos leñosos.

2.4. Control de humedad: uso de sondas.

2.5. Dosis de riego.

Tema 3. Mantenimiento (3 horas).

3.1. Mantenimiento de los elementos de la instalación.

3.2. Operaciones de mantenimiento de instalaciones de RLS.

3.3. Mantenimiento específico de sistemas de RLS.

3.3.1. Limpiezas y lavados específicos para instalaciones de RLS.

3.3.2. Control de la obstrucción por raíces.

3.3.3. Control de roedores.

PRÁCTICA

Asistencia y participación en la visita a una instalación de RLS (4 horas).